



REF.: DECLARA INADMISIBLE LICITACION 855-15-L112 PUBLICADA EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA CONTRATAR EJECUCION DE OBRAS MENORES PARA CUATRO JARDINES INFANTILES DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS DEPENDIENTES JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1230

PUNTA ARENAS, 09 de Agosto de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N°20.552 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012 y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compra N°20 de fecha 20/06/2012 solicita contratar el servicio para la ejecución de obras menores para los jardines infantiles Peter Pan, Continente Blanco, Laguna Azul y Villa austral de la ciudad de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes.

2.- Que se realizó la licitación del servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-22-LE12, presentándose 7 (siete) oferente:

Nombre oferente	Rut
Carlos Alfonso Torres Alvarado	10,646,298-4
Omar Leonel Sánchez Aguilar	11,693,241-5
Pierre Osvaldo Ule Cardenas	15,288,404-4
Julio Iván Morales Rosas	7,656,690-9
José Gerardo Mansilla Mansilla	7,658,290-4
Claudio Hernán Dighero Ramirez	76,119,504-2
Sixto René Cárdenas Canumán	8,769,869-6

3.- Que los oferentes individualizados no cumplen según detalle:

CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO: falta declaración Jurada Simple (indicado en el ítem VII de las Bases Administrativas), Reglamento interno Higiene y Seguridad Anexo 1 las hojas 2 y 3; anexo 2 y 3 (indicado en el ítem VIII punto 2 de las Bases Administrativas).

OMAR LEONEL SANCHEZ AGUILAR: Falta Firma en los anexo 1, 2 y 3 del Reglamento de Higiene y Seguridad (según el ítem VIII punto 2 de las Bases Administrativas).

PIERRE OSVALDO ULE CARDENAS: Falta carta Identificación del oferente (según ítem VIII punto 1). Los certificados de visita a terreno de los cuatro Jardines Infantiles están fuera de plazo (según ítem V de las Bases Administrativas).

JULIO IVAN MORALES ROSAS: Reglamento interno Higiene y Seguridad (Según el ítem VIII punto 2 de las Bases Administrativas).y visita a terreno del Jardín Infantil Continente blanco tiene horario fuera del estipulado en las bases.

JOSE GERARDO MANSILLA MANSILLA. En su oferta indica un plazo ejecución de las obras de 42 días plazo superior al indicado por Junji (30 días corridos) por lo tanto de aplica lo indicado en el ítem XII evaluación de ofertas.

CLAUDIO HERNAN DIGHERO RAMIRE: Reglamento interno Higiene y Seguridad anexo 1, 2 y 3 firmados (según el ítem VIII punto 2 de las Bases Administrativas).

SIXTO RENE CARDENAS CANUMAN: Falta Nómina contratos anexo 2 (según ítem VIII punto 3 de las Bases Administrativas), Carta aceptación de Bases (según ítem VI de las Bases Administrativas), Declaración Jurada simple (según ítem VII de las Bases Administrativas), Reglamento higiene y Seguridad anexos 1, 2 y 3 (según ítem VIII punto 2 de las Bases administrativas), Presupuesto detallado por partidas anexo 5 (según ítem VIII punto 5 de las bases administrativas)

4.- Que la Comisión de Evaluación a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de Agosto de 2012, propone declarar inadmisibile la licitación 855-22-LE12 considerando que los oferentes no dan un estricto cumplimiento a lo estipulado en las Bases Administrativas, por cuanto los anexos requeridos presentan omisiones, faltas de firma, plazo superior a solicitado o simplemente no fueron presentados siendo estos y dadas las características de la licitación documentos de la esencia requerida, tratándose de documentación que excede meramente lo formal y administrativo.

RESUELVO:

1.- Declárese inadmisibles las licitaciones N°855-22-LE12 publicada en el sitio web www.mercadopublico.cl para contratar la ejecución de obras menores para los jardines infantiles Peter Pan, Continente blanco, Laguna azul y Villa austral de la ciudad de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes, por cuanto los oferentes no dan un estricto cumplimiento a lo estipulado en las Bases Administrativas de la Licitación.

www.mercadopublico.cl

2.- Publíquese la presente Resolución en el sitio web

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]
STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
DIRECTORA REGIONAL(S)
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

[Handwritten signature]
SFI/ATA/ata

DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros
- Sección Cobertura e infraestructura
- Unid. Mantención
- Adquisiciones Regional

